

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 1280
Sección 1era
LA CISTERNA, 05 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
LOPEZ CATALAN ROXANA	121:39	36:00	09/09/2013	12/09/2013	86:27
MORALES CONTRERAS JULIA	205:19	8:00	06/09/2013	06/09/2013	197:19
OPAZO PINTO NADIA	380:40	1:00	02/09/2013	02/09/2013	379:40
REYES MUÑOZ LEONORA	85:43	4:00	03/09/2013	03/09/2013	81:43
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	362:13	3:55	02/09/2013	02/09/2013	358:18



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JAIQUE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(EN ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-